

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

**FORMULARIO DE EXENCIÓN
DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO**

Notas:

1. Este formulario debe completarse totalmente por la dependencia promotora de la regulación.
2. El presente formulario no deberá ser modificado en su estructura o formato sin la autorización de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
3. Todos los datos y consideraciones que se viertan en el presente Formulario deben ser verídicos, razonables y son de la estricta responsabilidad de la dependencia que los presenta.

| SECCIÓN 1. DATOS GENERALES | |
|---|--|
| Nombre de la regulación propuesta: | REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO |
| Nombre de la Dependencia que propone la regulación: | Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana / Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro |
| Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: | M. en A. Roberto Ríos Oviedo Titular de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria |

| SECCIÓN 2. DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN |
|--|
| Indique cuál es la problemática identificada por lo cual se pretende emitir la regulación: |
| <p>El artículo décimo segundo transitorio de la nueva Ley de Mejora Regulatoria, publicada el 29 de noviembre de 2022, establece que los Municipios, en el ámbito de su competencia, deberán expedir las disposiciones jurídicas y realizar las adecuaciones normativas correspondientes en esta materia, dentro del año siguiente a la entrada en vigor de la citada Ley.</p> <p>Adicionalmente, es necesario adecuar el reglamento a las áreas de oportunidad detectadas durante las evaluaciones del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, esto con el fin de mejorar las calificaciones del Municipio de Querétaro en las próximas evaluaciones del organismo citado.</p> <p>Mediante el oficio CG/CMRMQ/762/2023, recibido con fecha 28 de noviembre de 2023, se turnó a la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto de reglamento para ser sometido a la aprobación del H. Ayuntamiento; sin embargo, aún no ha sido aprobado.</p> |

A raíz de la reestructura de la Administración Pública Municipal vigente a partir del 1 de octubre de 2024, se hace necesario modificar el proyecto enviado en su momento, con el fin de hacerlo consistente con la nueva adscripción y estructura de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, así como modificar la composición del Consejo de Mejora Regulatoria.

Indique cuáles son los objetivos que se pretenden conseguir con la emisión de la regulación:

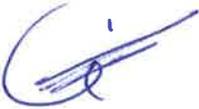
El presente proyecto de reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones relativas a la mejora regulatoria en el municipio de Querétaro, de conformidad con los principios y las bases previstas en la Ley General de Mejora Regulatoria y en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Los objetivos del presente Reglamento son los siguientes:

- I. Armonizar el marco normativo de mejora regulatoria con las disposiciones de la Ley Estatal en la materia, la Ley General y la Estrategia;
- II. Establecer la obligación de las dependencias, organismos y entidades municipales, en el ámbito de su competencia, de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios del Municipio de Querétaro;
- III. Establecer la organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro;
- IV. Establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria;
- V. Establecer la creación y funcionamiento del Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios y su alineación al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios;
- VI. Establecer la creación y funcionamiento del Sistema Municipal de Gobernanza Regulatoria.
- VII. Establecer las obligaciones de los Sujetos Obligados para facilitar los trámites y la obtención de servicios, privilegiando el uso de tecnologías de la información; y
- VIII. Las demás previstas en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Mediante el presente formulario, y una vez que ha sido aplicada la herramienta de la Calculadora de Impacto Regulatorio, se solicita que se emita el correspondiente Dictamen de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, con el fin de continuar con el proceso de aprobación de la regulación ante el H. Ayuntamiento.

Se anexa al presente la correspondiente Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio emitida por el SAIR, en la cual se indica que la regulación evaluada mediante la Calculadora de Impacto Regulatorio NO GENERA IMPACTO.

| SECCIÓN 3. FIRMAS | |
|---|--|
| Nombre y cargo del servidor público que elaboró: | Lic. Claudia Elisa Torres Sánchez Enlace de Herramientas Operativas |
| Firma: |  |
| Nombre y cargo del titular de la Dependencia: | M. en A. Roberto Ríos Oviedo Titular de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana |
| Firma: |  |